

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA



SALA UNITARIA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

**Radicado N° 23-001-31-03-001-2020-00077-01 tutela en
segunda instancia**

Folio 155-20

Montería, diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la impugnación fue presentada en tiempo y concedida legalmente, el Despacho **resuelve:**

- **APREHENDER** el conocimiento de la impugnación interpuesta contra la Sentencia de primera instancia de fecha 2 de junio de 2020, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería, dentro de la Acción de Tutela incoada por **LUZ FARIDE ACOSTA MENDOZA**, contra– **NUEVA EPS Y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA**, representadas legalmente.
- Por secretaría, notifíquese esta providencia a todas y cada una de las personas involucradas en la presente Acción Constitucional por el medio más ágil y expedito.
- En su oportunidad legal regrésese al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado